

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de marzo de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

**ANUNCIO de 14 de marzo de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007115-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Apoyo núm. 1034 de la L.A.M.T. Vegas de Coria de la STR Caminomorisco.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Nuñomoral.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: C/ Jineta en el T.M. de Nuñomoral.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400.000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Nuñomoral. C/ Jineta en el T.M. de Nuñomoral.

Presupuesto en euros: 10.058,01.

Presupuesto en pesetas: 1.673.512.

Finalidad: Nuevos suministros y Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007115-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de marzo de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

**ANUNCIO de 12 de abril de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias.**

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano Responsable: Servicio Territorial.

Lugar de Comparecencia: Padre Tomás, 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de abril de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.